



**EL ASILO Y LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL
DE LOS REFUGIADOS EN AMÉRICA LATINA
ANÁLISIS CRÍTICO DEL DUALISMO “ASILO-
REFUGIO” A LA LUZ DEL
DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS
LEONARDO FRANCO (COORDINADOR)**

En América Latina existe la idea generalizada de que el término "asilo" está ligado al sistema latinoamericano, y referido a la protección de personajes políticos o de elite; mientras que el llamado "refugio" se relaciona con el sistema de las Naciones Unidas, y se concibe para personas de menor "visibilidad" política o socio-económica. Resulta interesante recordar que sólo en América Latina se hace esta diferenciación entre conceptos, sistemas y significaciones, pues en el resto del mundo se habla de asilo y solicitantes de asilo.

Los motivos de esta distinción se ponen de relieve al repasar la evolución de esta forma de protección internacional de la persona. En el Informe Final de esta investigación se busca llamar la atención sobre la manera en que el dualismo asilo-refugio resta vigor a los conceptos jurídicos en los que se asienta la protección internacional y advierte acerca de potenciales y actuales riesgos que esta situación entraña para la protección de los refugiados en América Latina, en el contexto actual y en posibles escenarios futuros. Sin ir mas lejos, casos como el colombiano, en el cual la dinámica del conflicto armado produce un número elevado de desplazados internos y otro número creciente de personas que buscan protección en países vecinos, llama la atención frente a la importancia de entender la connotación en el presente y en el futuro, del uso de los términos de asilo y refugio.

El hecho de que el término asilo se identifique exclusivamente con el sistema latinoamericano de asilo, en cuyo marco se haya concebido como un derecho del Estado y no de la persona, conlleva el riesgo de que la noción misma de asilo, tienda a desaparecer siguiendo la suerte del sistema latinoamericano al que ha sido adosado.

El libro desarrolla una reconstrucción del concepto de asilo, en tanto que protección de Estado a perseguidos, con miras a romper con el aislamiento al que se ha confinado esta noción dentro de un modelo histórico determinado. De este modo, se ofrece un análisis sistemático sobre las implicaciones de la dualidad asilo/ refugio, como fruto principal de todas las reflexiones que encierra la tarea realizada.

La obra ofrece también una serie de estudios complementarios sobre: La tradición latinoamericana de asilo y la protección internacional de los refugiados por Jaime Esponda; la consagración del asilo como un Derecho Humano, desde un análisis comparado desarrollado por Mark Manly; El funcionamiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos y su contribución a la protección de refugiados en América Latina desarrollado por Alberto D'Alotto. Todos ellos son estudios fundamentales para entender desde diversas perspectivas, las raíces y evolución de los conceptos; los debates que precedieron a la consagración del asilo en los principales instrumentos de derechos humanos que lo contienen; los límites puestos al asilo como exigencia derivada de la lucha contra la impunidad, la dimensión comparada de la legislación, entre otros aspectos. Se trata de aportes imprescindibles para la reconstrucción conceptual que la obra propugna como tarea principal que debe encararse en diversos ámbitos institucionales y académicos.

El presente trabajo procura también propiciar una reacción capaz de revertir este proceso de debilitamiento de la respuesta institucional para atender las necesidades de protección de los refugiados. A tal fin, debería realizarse un esfuerzo para compatibilizar el sistema interamericano de asilo con el sistema universal de protección de los refugiados, los aportes del derecho internacional humanitario y, fundamentalmente, mediante la interpretación de todo el conjunto normativo mencionado de conformidad con los contenidos y criterios de definición que surgen del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La publicación fue financiada por ACNUR.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

ALBERTO D'ALOTTO

Ministro en la Misión Argentina ante las Naciones Unidas en Nueva York. Ex – Director de Derechos Humanos de la Cancillería argentina y Ex – Representante de su país ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y ante el Comité Ejecutivo del ACNUR en Ginebra.

JAIME ESPONDA FERNÁNDEZ

Jefe del Departamento Legal de la Fiscalía Nacional Económica de la República de Chile. Abogado de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago entre 1974 y 1989. Ex – Director de la Oficina Nacional de Retorno de Exiliados del Gobierno de Chile. Ex – Jefe de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). Ex – Director de Investigaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en Guatemala.

LEONARDO FRANCO

Director del Centro de Derechos Humanos y profesor de la Universidad Nacional de Lanús y de la Maestría en “Políticas de Migraciones Internacionales” (UBA). Ex – Director de la Misión de las Naciones Unidas para la Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA). Ex – Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Previamente en el ACNUR: Director de la Protección Internacional, Director para América Latina, Representante en México y en América Central.

MARÍA LAURA GIANELLI DUBLANC

Consultora en cuestiones migratorias. Magíster en Políticas de Migraciones Internacionales (UBA). Docente en las Maestrías en “Derechos Humanos” (Universidad Mayor de San Simón, Bolivia) y en “Políticas de Migraciones Internacionales” (UBA).

JUAN ALEJANDRO KAWABATA

Director del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús. Ex – Director Provincial de Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Consultor Internacional de la OACNUDH y Profesor Titular Asociado de la materia Derechos Humanos en la UNLa.

MARK MANLY

Oficial de Protección en la Oficina de ACNUR en Bogotá, Colombia. B.A. en Ciencia Política e Historia (McGill University, Canadá). LLM en Derecho Internacional de los Derechos Humanos (University of Essex, Reino Unido).

JUAN CARLOS MURILLO GONZÁLEZ

Encargado de Capacitación en Protección y Jefe de la Unidad Legal regional del Bureau de las Américas del ACNUR en San José, Costa Rica. Consejero Legal del ACNUR desde 1991 en Turquía, Guatemala, Venezuela y Costa Rica.

CÉSAR WALTER SAN JUAN

Coordinador del Programa de Asuntos Técnicos Jurídicos de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina. Docente en la Maestría en “Políticas de Migraciones Internacionales” (UBA).

